

DIARIO DE SESIONES
DE LAS
CORTES DE ARAGON
COMISION DE PETICIONES Y DERECHOS HUMANOS

Comisiones. Serie B: General
Número 66 — Año 1993 — Legislatura III

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. SEBASTIAN CONTIN PELLICER

Sesión núm. 7

Celebrada el martes 19 de octubre de 1993

ORDEN DEL DIA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia de representantes de la Asociación de Familiares y Amigos de Insumisos de Aragón para informar sobre la problemática que afecta a los mismos.*
- 3) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer, acompañado por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Adolfo Burriel Borque, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Usón Ezquerro. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Tudela Aranda.

Comparecen ante la Comisión, en representación de la Asociación de Familiares y Amigos de Insumisos de Aragón, D.ª Asunción Val Ortas, D. José María Ballestín Miguel, D.ª María Pilar Usán Busque, D.ª María Luisa Bernal, D. Joaquín Goñi, D.ª Manuela Escacho y D. José Santo Tomás.

SUMARIO

Comparecencia de representantes de la Asociación de Familiares y Amigos de Insumisos de Aragón para informar sobre la problemática que afecta a los mismos.

- Intervención de la Sra. Val Ortas en representación de la Asociación de Familiares y Amigos de Insumisos de Aragón 1203
 - Intervención del Sr. Ballestín Miguel en representación de la Asociación de Familiares y Amigos de Insumisos de Aragón 1205
 - Intervención del Diputado Sr. Burriel Borque en nombre del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida 1207
 - Contestación de la Sra. Val Ortas 1208
 - Replica el Diputado Sr. Burriel Borque 1209
 - Intervención de la Diputada Sra. Fierro Gasca en nombre del G.P. Popular 1209
 - Contestación de la Sra. Val Ortas 1210
 - Intervención del Diputado Sr. Calvo Lou en nombre del G.P. del Partido Aragonés 1210
 - Contestación de la Sra. Val Ortas 1211
 - Replica el Diputado Sr. Calvo Lou 1211
 - Contestación del Sr. Ballestín Miguel 1211
 - Replica el Diputado Sr. Calvo Lou 1211
 - Intervención de la Diputada Sra. Abós Ballarín en nombre del G.P. Socialista 1211
 - Contestación de la Sra. Val Ortas 1212
 - Replica la Diputada Sra. Abós Ballarín 1213
 - Contestación del Sr. Ballestín Miguel 1213
 - Replica la Diputada Sra. Abós Ballarín 1213
 - Intervención del Diputado del G.P. Mixto Sr. Gomáriz García 1213
 - Contestación de la Sra. Val Ortas 1214
 - Contestación del Sr. Ballestín Miguel 1214
 - Formula preguntas concretas el Diputado Sr. Burriel Borque 1214
 - Contestación de la Sra. Val Ortas 1214
 - Contestación de la Sra. Usán Busque 1214
 - Intervención, por alusiones, de la Diputada Sra. Fierro Gasca 1214
- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**
- El Sr. Presidente la da por leída y se aprueba por asentimiento 1215

El señor Presidente (BURRIEL BORQUE): [Comienza la sesión a las once horas y cuarenta minutos.]

Señoras Diputadas y señores Diputados, buenos días a todos los miembros de la Asociación de Familiares de insumisos de Aragón, que hoy comparecen ante esta Comisión de Peticiones y Derechos Humanos. Como saben sus señorías, la Asociación de Familiares de Insumisos de Aragón solicitó comparecer ante esta Comisión; la Mesa de la Comisión acordó la celebración hoy de la comparecencia y, por tanto, vamos a proceder, en el primer punto del orden del día, a llevarla a cabo. Comparecen, en representación de la asociación de familiares, doña Asun Val, don José María Ballestín, doña María Pilar Usán, doña María Luisa Bernal, don Joaquín Goñi, doña Manuela Escacho y don José Santo Tomás.

Intervendrán en nombre de todos los comparecientes doña Asun Val y don José María Ballestín. Se distribuirán el tiempo, ilimitado, y a continuación haremos un pequeño descanso, como es habitual, para que cada uno de los Grupos pueda preparar la intervención. Finalmente, habrá turnos de réplicas y habrá preguntas para aquellos grupos que así lo manifiesten y así lo deseen.

Sin más preámbulo, tienen la palabra los miembros de la asociación de familiares Asunción Val o José María Ballestín, que se distribuirán el tiempo de la manera que estimen conveniente.

Comparecencia de representantes de la Asociación de Familiares y Amigos de Insumisos de Aragón para informar sobre la problemática que afecta a los mismos.

La señora VAL ORTAS: Señor Presidente...

El señor Presidente (BURRIEL BORQUE): Por favor, si no le importa, cuando intervenga apriete el botoncito que tiene.

La señora VAL ORTAS: Gracias, es la falta de costumbre.

Señor Presidente, o quien haga las veces. Señoras y señores Diputados, yo comparezco en nombre de la Asociación de Familiares de Insumisos de Aragón, y en nombre de esa misma asociación agradecemos a todos ustedes habernos permitido llegar a estas Cortes, que consideramos la casa común de todo aragonés; que nos hayan permitido llegar hasta aquí para exponer ante ustedes la problemática de nuestros hijos y, en consecuencia, la inquietud de esta asociación, y agradecemos doblemente que nos hayan permitido venir aquí, entre otras cosas porque el ciudadano de a pie tiene a veces la impresión de que la clase política, una vez pasadas las campañas electorales llenas de promesas y buenos propósitos, una vez situadas sus sedes en escaños y comisiones, pierde un poco el norte, se desvincula un poco de los problemas de aquellos que les votaron, se olvida de las pequeñas grandes cosas que preocupan al pueblo llano, y todo aquello que sirvió de base para un programa de gobierno queda, en demasiadas ocasiones, simplemente en agua de borrajas. La clase política, una vez instalada, bastante tiene —lo vemos cotidianamente y muy recientemente en Aragón— con solucionar problemas internos en sus partidos, repartirse sillones o comisiones, lo que no quita, ni mucho menos, para que se atienda y se trabaje en la solución de los problemas de aquellos que les votaron.

Por eso insisto: es bueno que ustedes hayan tenido a bien recibimos para exponer nuestro problema, el de nuestros propios hijos, el problema, al fin y al cabo, de un numeroso grupo de aragoneses. Y antes de exponerles el tema que nos ha traído aquí, esta asociación quiere agradecer al Justicia de

Aragón y a su equipo colaborador su apoyo, matizando —insisto—, matizando para que no haya lugar a equívocos, que ni el Justicia como tal, ni ninguno de sus colaboradores, se han manifestado ni a favor ni en contra de la insumisión, pero sí han sido especialmente sensibles a la inquietud que el tema supone para un numeroso grupo de familias aragonesas, apoyo y colaboración que esta asociación siente el deber de agradecer.

Nuestra asociación, que según se recoge en los estatutos de la misma, debidamente aprobados, se denomina de familiares y amigos de insumisos de Aragón, quiere exponer ante estas Cortes aragonesas la situación en que se encuentran nuestros hijos, en razón de su negativa a incorporarse obligatoriamente al servicio militar, en su calidad de insumisos, con rechazo, igualmente, de la tan traída y llevada prestación sustitutoria, que, en la mayoría de los casos, tiene muy poco o nada de social.

No pretendemos hacer una exposición exhaustiva del porqué de la insumisión, del porqué se rechaza el ejército y la prestación social, prestación social que repite, en muchos casos, los mismos esquemas del ejército, y no queremos remarcar esto porque son de sobra conocidos por ustedes.

Cuando se habla de objeción de conciencia, un amplio sector de la sociedad lo interpreta como postura de rechazo de un grupo de jóvenes a incorporarse al cumplimiento del servicio militar, cuando en realidad la objeción de conciencia como tal, y en una concepción más amplia, podría definirse como la negativa al cumplimiento de una determinada ley o norma por el hecho de entrar en contradicción con la conciencia de aquellos que la desobedecen. La objeción de conciencia es un derecho fundamental que se deriva directamente del derecho, valga la redundancia, a la libertad ideológica y de conciencia, recogida en la declaración universal de derechos humanos y en nuestra propia Constitución.

Es, por tanto, un derecho y hasta un deber de todo ciudadano anteponer su propio código ético, su conciencia en suma, por encima de aquella ley o norma a un obligado cumplimiento que entra en colisión con su propia conciencia. La objeción de conciencia, entendida así, adquiere una dimensión social y humana que se puede aplicar, siempre por medios pacíficos, en toda aquella situación o circunstancia de injusticia y de insolidaridad que así lo requiera. Pero en esta comparecencia nuestra, ante ustedes, venimos a hablar de esa objeción de conciencia relacionada directamente con el rechazo de nuestros hijos a colaborar con las Fuerzas Armadas, objeción de conciencia esta, la que tiene como telón de fondo el estamento militar, a la única que no solamente se cuestiona sino que se juzga y encarcela.

La negativa de nuestros hijos a esta colaboración con el ejército —y lo saben ustedes bien— no es simplemente una cabezonada. Este rechazo —como ya hemos dicho anteriormente— ejercita el derecho a anteponer su conciencia a ese pretendido servicio a la patria, es decir a la sociedad entera, por un periodo de tiempo determinado, y, una vez pasado este tiempo, si te he visto no me acuerdo.

La insumisión de nuestros hijos viene derivada de una opción debida, en la que no tiene cabida nada que tenga que ver con el ejército y los armamentos. No sólo por rebeldía sin más, que sin duda también lo es. La insumisión de nuestros hijos está fundamentada en una filosofía de vida, profundamente involucrada y solidaria con la sociedad en que les ha tocado vivir.

La objeción de conciencia, en este caso concreto la insumisión, no es, ni mucho menos, una actitud individualista de quienes no aceptan realizar un servicio militar. Es, por el contrario, un compromiso serio con la sociedad en que nos movemos, pretendiendo con su postura una transformación del

entorno. La actitud de nuestros hijos no es fruto de una idea pasajera —a la vista está— sino del convencimiento —también nuestro— de que es justo, necesario y urgente empezar a trabajar por una cultura de la paz.

La objeción de conciencia de nuestros hijos es un serio compromiso por un trabajo continuado, en aras a instaurar un tipo de sociedad más justa y solidaria, en la que el ser humano sea considerado como tal, independientemente del color, ideología o credo. Una sociedad, en fin, en la que prevalezca la condición humana por encima del *status* social, y en la que tenga prioridad el ser al tener.

Se preguntarán ustedes, ante esta sucinta exposición de motivos de la objeción, por qué estos chicos no aceptan la alternativa que les ofrecen los poderes públicos, es decir, por qué no hacen la tan traída y llevada prestación.

Esta asociación se tomó en su día la molestia de hacer una especie de estudio in situ sobre las condiciones en las que se desarrolla dicha prestación: qué tiene de social, qué trabajo realizan los objetores y, sobre todo, qué incidencia tiene la citada prestación en el aumento de las cifras de parados, sobre todo en el sector joven, y en relación con determinados profesionales, muy cualificados y que están en paro, como son, por ejemplo, trabajadores sociales, guardas fluviales, monitores de tiempo libre, auxiliares geriátricos y otros. Y a este respecto es bueno recordar, antes de comentar algo sobre la prestación, que intereses económicos y políticos tienen un claro interés en remachar que un determinado sector de la opinión pública identifique insumisión con insolidaridad. Incierto a todas luces.

Otro motivo muy digno de tener en cuenta es la constatación de que dicha prestación, por un lado, es un castigo para tratar de meter en cintura a aquel que no quiera hacer la mili: repite esquemas cuasi militares y, sobre todo, y fundamentalmente, desvirtúa el trabajo cotidiano de muchos jóvenes que, voluntariamente, sin ninguna clase de imposición y a cambio de nada, colaboran en distintas asociaciones, organizaciones no gubernamentales, etcétera, simplemente por un alto sentido solidario. Creemos que obligar a una persona a ser solidaria durante una determinada temporada es cualquier cosa menos solidaridad.

Y al comentar muy de pasada cómo se realiza la prestación, concretamente en Zaragoza, decir que la última bolsa de puestos de actividad, de diciembre de 1992, completada con el anexo número 8, de marzo de 1993, a las entidades ya conocidas como Cruz Roja, Insero, ONCE, o Protección Civil se han incorporado otras en las que es muy dudoso aceptar que dicha prestación, aparte de sustitutoria del servicio militar, sea o tenga carácter social, y nos estamos refiriendo concretamente a la incorporación de objetores a sindicatos (UGT y USO), a partidos políticos (sector joven como el Rolde Choben, del PAR), Confederación Hidrográfica del Ebro (como personal de guardería fluvial) y, fundamentalmente, en algún grupo universitario.

La Universidad de Zaragoza, como tal, no ha incorporado objetores de conciencia para realizar la prestación dentro de su ámbito, a pesar de que el grupo Entabán lo propuso en su día a la junta de gobierno. Sin embargo, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, AIESEC España, figura en la bolsa de trabajo de diciembre del noventa y dos con el número 500517 P.O., sector de actividad PCSS, es decir, protección civil y servicios sociales. Dicho grupo cuenta con el beneplácito de su decano, señor Biescas.

En el caso de este grupo universitario, independientemente de la labor realmente social que pretendan, que es muy dudosa, lo que sí es cierto, según manifestaron sus portavoces en su día, es que en el mejor de los casos acogerían a universitarios de facultades distintas a la suya, pero siempre universitarios. En este caso, aparte de discriminatorio, con respecto

al objetor, trabajador o en paro, no universitario, se da la circunstancia de que entre jóvenes que están trabajando en un mismo proyecto de actividades, codo a codo, para uno significa realizar una prestación sustitutoria, pero no social, y para otros —está pasando todos los días— proceso judicial y, en función de la sentencia, ingreso en cárcel, ingreso en la cárcel, aun ahora, después de las últimas medidas.

Este nuevo rechazo a la prestación social viene impuesto también por la constatación de que en numerosas ocasiones la prestación social contribuye, en gran medida, al aumento de la cifra de parados, sobre todo entre jóvenes, fundamentalmente, por ser sustitutoria del servicio militar, que, una vez más —repetimos—, no aceptan en función de su objeción de conciencia. Paradójicamente, gran parte de ellos colaboran activamente en tareas de alto contenido social.

La situación de coherencia de nuestros hijos, es decir, anteponer su conciencia, su código ético, a otro tipo de valores, ha traído consigo que hayan sido sistemáticamente reprimidos, juzgados y arbitrariamente condenados. Los insumisos han sido declarados delincuentes por mor de una ley, la de objeción de conciencia, que no debe ser muy buena, a la vista está, cuando, lejos de frenar el movimiento de objeción e insumisión, a todas luces éste sigue en aumento.

En el primer semestre del año actual, según Xavier Rius, miembro del centro de investigación por la paz, han solicitado el reconocimiento de su condición de objetores de conciencia veintiséis mil cincuenta y cuatro jóvenes, pudiendo afirmar que la cifra total en este año será superior a los cincuenta mil, frente a cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro del año noventa y dos. Esta cifra, los cincuenta mil del año noventa y tres, se acerca peligrosamente al 25% del contingente de incorporación obligatoria a filas. De la cifra de solicitudes citada recordaremos que han sido declarados en el primer semestre catorce mil cuatrocientos veintidós nuevos objetores de conciencia. Actualmente, la cifra de objetores de conciencia está próxima, si no ha llegado ya, a doscientos mil jóvenes, con los que el Gobierno no sabe qué hacer, dónde ubicarlos, y en algún momento habrá de reconocerlo y actuar en consecuencia. Si en 1988 el Gobierno se vio abocado a amnistiar a veintidós mil objetores, no sabemos a qué espera para solucionar el problema que le supone la cifra actual, y aquí no vale hablar por parte del gobierno socialista de situación heredada, para sacudirse, como diría la gente joven, «el marrón» de encima: suya es la ley de objeción, suyo el reglamento de la prestación y suya la represión ejercida sobre la insumisión.

Y antes de continuar, recordar que no se sabe por qué sin razón de estado, personas conscientes de que el derecho penal ha de responder al principio de intervención mínima, a exigencias de un mínimo ético, a valores básicos de humanitarismo, racionalidad y proporcionalidad, se inventaron el delito de insumisión. Sabían que no existía tal delito, que la insumisión no se castiga por ser delito, sino que se convierte en delito por razones extrajurídicas, absolutamente ajenas a la lógica, a la razón y la ética. Para justificar las últimas medidas que anticipan la reforma del reglamento penitenciario se ha dicho que los insumisos no son personas que ofrezcan un perfil peligroso, que no presentan alteraciones patológicas de la personalidad. Podrá decirse lo mismo de quien tales sandeces dice. Nadie con responsabilidades oficiales se atreve a decir que los insumisos nunca han sido delincuentes y que la ley, que así lo dice, es injusta y como tal no constituye derecho. ¿Cuándo aprenderán de una vez nuestros legisladores y políticos que no se puede criminalizar la conciencia?

El párrafo anterior, que hasta se podría tildar de irrespetuoso si lo hubiésemos pronunciado algún familiar o algún

insumiso, corresponde a un magistrado, Joaquín Navarro Esteban. Luego no somos solamente las asociaciones que apoyamos, respetamos y respaldamos la insumisión de nuestros hijos, las que estamos convencidos de que no se está penalizando de ninguna manera un delito, porque no lo es, sino una actitud, una opción de vida, sin duda, molesta para algunos, pero insistimos en que no constituye delito alguno.

Y antes de terminar yo les quisiera recordar a ustedes cómo actúa la policía, porque creo que ustedes lo desconocen, cuando se produce un juicio por insumisión. Cuando se produjo el juicio de Chema Ballestín, que lo tengo a mi izquierda, se presentó un escrito al juez decano, Mauricio Murillo, y al delegado del Gobierno, porque la presencia policial había pasado de ser cada vez más numerosa últimamente a haber registros y cacheos, aperturas de bolsos y cacheos, y, a discreción de la policía de turno, dejar entrar o no en un establecimiento público que creemos que son los juzgados. Se presentó ese escrito al delegado del Gobierno, se hizo público en prensa y a partir de entonces, en el último juicio del 13 de octubre no hubo ya policía.

Sin embargo, entre ambos juicios se produjo lo que es común en otras comunidades y va a empezar a ser común también en Aragón, porque ya hay un montón de muchachos con fecha para ingreso en la cárcel, y es el llegar en plan Rambo dos policías, de paisano casi siempre, bien al domicilio particular de uno, bien a su lugar de trabajo, que aquí te pilló y aquí te mato, y sin tener en cuenta dónde están, llevárselos encarcelados. Esto pasó con un insumiso de Pamplona, juzgado, en libertad provisional, que se trasladó a Zaragoza. Comunicó al juzgado de Pamplona que residía en Zaragoza; esa diligencia se extravió, no se tuvo en cuenta, y al no encontrarlo en Pamplona se dictó una orden de búsqueda y captura; con la delicadeza que es norma en la policía nuestra, se presentaron en su establecimiento, un bar, —insisto: aquí te pilló y aquí te mato— lo esposaron y se lo llevaron al calabozo. Pasó una noche en un calabozo y el chico, que no es de los más jóvenes —¿cuántos años tendrá Luis?: unos veintiséis o veintisiete—..., quiero decir que no lloró porque no tuviese a su mamá o a su papá en el centro, sí que constató las pésimas condiciones que le hicieron pasar esa noche. No le dejaron llamar por teléfono (simplemente para avisar a la familia de que estaba en un calabozo): se opuso uno de los policías que tenía de vigilancia o como sea.

Sí que me parece importante comunicarles esto a ustedes, porque me da la impresión de que ustedes tienen asuntos más importantes que tratar en esta Comunidad; pero tengan en cuenta que este problema de la insumisión, como aragoneses, es un problema añadido al problema del agua, al problema de la autonomía, al problema de Antena 3, y a otros muchos que, como aragoneses, también nos afectan, pero éste es un problema añadido que afecta a un montón de familias aragonesas por el hecho de tener un hijo insumiso en casa.

Muchas gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias.

Tiene la palabra don José María Ballestín.

El señor BALLESTIN MIGUEL: Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Retomando una parte del discurso de Asun, se nos dice, como insumisos, que somos objetores de conciencia, que somos insumisos, simplemente por nuestra negativa a cumplir el servicio militar obligatorio, mientras que nosotros decimos, en cambio, que nuestra objeción de conciencia, nuestra insumisión, es un posicionamiento crítico global, global frente a lo existente, porque lo existente nos parece inhumano, y hacemos una

propuesta porque pensamos que se pueden hacer y se pueden pensar las cosas de otras formas, no hay formas únicas de hacer y pensar las cosas. Es por eso por lo que pensamos que tenemos al menos el derecho de manifestar nuestra objeción a lo existente. Por eso mi intervención se concreta en una ponencia en la que hemos titulado que la insumisión es un compromiso por un mundo más humano y no simplemente un posicionamiento ante algo pasajero, porque terminará por acabar, como es el servicio militar obligatorio.

En una visita a Europa, en noviembre de 1989, pocos días antes de ser asesinado por fuerzas de élite del gobierno salvadoreño, Ignacio Ellacuría, rector hasta entonces de la Universidad Centroamericana, se dirigió a occidente diciendo que si ustedes han organizado su vida en torno a valores inhumanos, y estos valores son inhumanos porque no pueden ser universalizados, el sistema se basa en que unos pocos utilizan la mayoría de los recursos, mientras que la mayoría no pueden ni siquiera cubrir sus necesidades básicas. Es fundamental, por ello, definir un sistema de valores y un modo de vida que tenga en cuenta a todos los seres humanos. Esto aparece en una publicación nicaragüense de mayo de 1990.

Mi intervención se va a dividir en dos partes: una en la que me voy a referir al mundo que nos toca vivir, que es consecuencia del que vivieron unos antes y semilla del que tendrán que vivir otros después, y luego, unas pequeñas reflexiones sobre la insumisión.

La década de los sesenta vino repleta de promesas para los países que, hasta entonces, habían sido colonias de potencias extranjeras; esto es: casi todos. Sin embargo, el mismo colonialismo fue sustituido por un neocolonialismo, asentado en valores como la deuda externa, la dependencia tecnológica y el control exhaustivo de los precios de las materias primas en el mercado mundial, único recurso de muchos de estos países.

Así, voy a dar algunos datos. Por ejemplo, Estados Unidos, Japón y Alemania, por sí solos tres países, en 1990, representaban el 50,15% de la producción mundial total, mientras que en su territorio sólo vive el 8,53% de la humanidad. Al contrario, China alberga casi el 22% de la población mundial y, sin embargo, los chinos han de conformarse con un producto nacional bruto ligeramente inferior al español, siendo que en España sólo vive el 0,74% de la humanidad. O, dicho de otro modo, en 1990 un habitante de China debía conformarse con treinta y un dólares al mes, un estadounidense con mil ochocientos ocho y un español con novecientos diez.

Más datos: el 20% de la humanidad acapara hoy el 83% de los ingresos, el 81% del comercio mundial, el 94% de los préstamos comerciales, el 80% del ahorro interno y el 80% de la inversión mundial. La diferencia entre el 20% más rico y el 80% más pobre, que en 1960 ya era de treinta veces, en 1990 es de sesenta veces. Han sido, pues, treinta años de regresión, como consecuencia de ese neocolonialismo. Por si fuera poco, cada año el sur transfiere al norte unos quinientos mil millones de dólares, y la guerra de baja intensidad del norte contra el sur provoca cada día cuarenta mil muertos por hambre y enfermedades, asociadas, simplemente, a la mala nutrición.

En España también podemos ver situaciones injustas y nada solidarias —no hay que irse muy lejos—, porque el 10% de la población controla el 25% de las rentas, mientras que el 21% de la población debe conformarse con el 7% de la riqueza, según el último informe de Cáritas sobre la pobreza, y, además, la renta per cápita de las autonomías llamadas ricas dobla a la de las pobres.

Si hoy echamos un vistazo a la naturaleza, no podremos encontrar un espacio de remanso y sosiego: todo lo contrario. La quema de combustibles fósiles y la disminución de la

biomasa vegetal afectan gravemente a los ciclos del oxígeno y del dióxido de carbono, de forma que, mientras el primero disminuye, el segundo aumenta en concentración. Este incremento del dióxido de carbono dificulta la irradiación nocturna del calor solar acumulado durante el día, por lo que, en consecuencia, la temperatura del mundo aumentará entre dos y tres grados centígrados de aquí a un siglo de no tomar medidas adecuadas; gran parte del agua sólida de los casquetes polares —no es necesario recordarlo— se licuará, elevando los niveles de los océanos, inundando las zonas costeras, que son las más pobladas y más ricas en agricultura.

Además, esta elevación de la temperatura originará cambios climáticos traumáticos que afectarán negativamente a los ecosistemas rompiendo su equilibrio. Por ejemplo, en España las lluvias disminuirán a la mitad en el plazo de cincuenta años, según ha comentado el catedrático Ruiz de Alvira, de la Universidad de Alcalá de Henares.

Los científicos calculan que para evitar el desastre previsible hay que rebajar la emisión global del dióxido de carbono en un 60% hasta llegar a las 0,45 toneladas por habitante del mundo al año; España, por ejemplo, ya emite hoy 3,5 toneladas al año por español.

El ozono, que conforma una fina película protectora de las radiaciones ultravioletas del sol en las capas altas de la atmósfera, está siendo destruido al reaccionar con los gases cloro-fluorocarbonados liberados por la industria química, los aerosoles y los refrigeradores. En la actualidad se ha abierto un agujero en la capa de ozono en la Antártida, mientras en el Artico está surgiendo otro. Las consecuencias son una disminución del plancton marino, mayor vulnerabilidad a las enfermedades de las plantas terrestres y afecciones cutáneas y oculares en animales y personas, y esto es progresivo.

Los principales pulmones del planeta desaparecen a un ritmo tal, que se va a acabar con las selvas en un plazo de diez años. Asia y Africa ya han diezmado prácticamente sus bosques, en la Amazonia cada segundo se deforesta el equivalente a un campo de fútbol, y los bosques boreales corren una suerte similar. La explosión demográfica empuja a las poblaciones hambrientas a deforestar y practicar una agricultura que destruye rápidamente los suelos. La industria maderera, el elevado consumo de pasta de papel en los países ricos y la lluvia ácida, esto es, agua con compuestos de azufre disueltos, hacen el resto. La deforestación de los lluviosos trópicos conducirá a una rápida destrucción de los suelos por las lluvias torrenciales, y otra consecuencia de alcance insospechado es la esquilmación de la biodiversidad.

Y ni tan siquiera los océanos se libran, se van a librar, de la agresión de la moderna civilización. Los bancos pesqueros están sufriendo una sobreexplotación que incapacita su recuperación biológica, algunos mares, como el Mediterráneo o el Báltico, son, prácticamente, cloacas muertas. En las fosas marinas la industria nuclear ha encontrado un almacén para sus residuos radiactivos y, a través de la cadena alimenticia, esa radiactividad terminará en nuestros platos junto con los metales pesados. Y las aguas continentales sufren una suerte todavía peor.

La energía nuclear conforma un cuadro de horror ecológico, social y político. Nos enfrentamos al riesgo de accidentes de magnitudes estremecedoras. Ya el accidente de Chernobil en 1986 provocará, hasta el año 2006, más de un millón de afectados de cánceres asociados a la radiación. Estamos hipotecando el futuro de las actuales y nuevas generaciones con la producción de residuos nucleares, pues su actividad se mide por siglos y decenas de miles de años, y no debemos olvidar que el principal uso que se da al plutonio y al uranio es el militar. Esta

energía concentra y refuerza el poder político de los países que la poseen, muy pocos: Japón, Francia, Estados Unidos... Por último, su peligrosidad conduce a la vigilancia policial, al secretismo y a militarización de buena parte de los procesos, en suma, se produce una merma de la democracia y control ciudadano.

El militarismo constituye otro de los problemas centrales de la humanidad. La mayor parte de los sistemas de defensa confían su eficacia exclusivamente en la fuerza, creencia esta totalmente inútil, como demuestran ya varios siglos de guerras entre países. Por eso, los sistemas defensivos razonables deberían basarse en la creación de unas condiciones objetivas que eliminaran las causas de los conflictos bélicos. Por militarismo entendemos hoy la tendencia de los aparatos militares —léase fuerzas armadas, paramilitares, burocracias y servicios secretos— a asumir un control, siempre creciente sobre la vida y el comportamiento de sus ciudadanos, sea por medios militares (preparación de la guerra, adquisición de armamento, desarrollo de la industria militar) o por los valores militaristas (centralización de la autoridad, jerarquización, disciplina ciega, conformismo, combatividad, machismo y xenofobia), tendiendo así a dominar cada vez más la cultura, la educación y la economía nacional a expensas de la sociedad civil, es decir, es un modelo de desarrollo nacional e internacional que condiciona la vida pública en función de las prioridades militares.

El militarismo en la actualidad encuentra sus mayores manifestaciones en la concentración del poder mundial en las élites de unos pocos estados, y desde los núcleos de poder integrados por dichas élites se ha estructurado la jerarquización de la producción y el consumo mundial. La cima la forman el grupo de los siete, mientras en las capas inferiores se desarrolla una feroz lucha por escalar más peldaños, pero sin poner nunca en cuestión el sistema piramidal; incluso los herederos de la URSS aceptan hoy las reglas de este juego.

Quienes se atreven a cuestionar esta estructura piramidal sufren una guerra de baja intensidad por la agresión directa. Así, occidente está reconvirtiendo sus ejércitos tras el fin de la guerra fría hacia unidades de intervención rápida que permitan castigar los desafíos al actual desorden mundial. El Gobierno español ya se ha embarcado en esta tendencia mediante la construcción del portaaviones Príncipe de Asturias y los planes de adquisición de dos submarinos nucleares, tema paralizado, eso sí, sólo por la crisis económica, siendo que entendemos que estos ingenios no responden a necesidades defensivas sino a las propias de un ejército de agresión.

Hasta ahora hemos estudiado por parcelas algunos de los principales problemas que afectan a la humanidad, y ahora vamos a intentar demostrar que existe una clara interrelación entre los mismos. Esta destrucción del medio ambiente, necesaria para el actual modo capitalista de producción, provoca deforestación, contaminación, erosión, cambio climático y, por lo tanto, hambre y enfermedades que originarán fuertes desplazamientos humanos de forma lógica, como los que ya están empezando a mostrarse, con los consiguientes conflictos sociales y bélicos que potenciarán el militarismo si las sociedades, especialmente las de los países del norte, no son capaces de establecer unas nuevas relaciones no militaristas con la naturaleza y con las otras tres cuartas partes de los seres humanos del planeta. Y esto es deseable porque, por ejemplo, un sociólogo, en *Fuerzas armadas y proceso político*, ya en 1968 estableció una relación directa entre el número de golpes de estado que sufre un país y los niveles de vida del mismo: cuanto más pobre es un país, más frecuentes son los golpes de estado, obviamente. Otros estudios del parlamento sueco y gran número de centros de investigaciones para la paz demuestran una relación clara en la génesis de las guerras entre estados y la lucha de los

mismos por el control de mercados y fuentes de materias primas estratégicas.

Es por esto que entendemos que las causas de las guerras están ampliamente estudiadas e identificadas y no es algo que cae del cielo. Por lo tanto, ahora se trata de incidir en esas mismas causas, en un plan interno, disminuyendo las tensiones sociales a través de un desarrollo económico justo, tendente a igualar las rentas de los ciudadanos.

En el ámbito internacional, las bases de una política de paz real pasan por la renuncia del norte a practicar, a seguir practicando, la piratería sobre los recursos del sur por el establecimiento de unas relaciones comerciales justas que eleven el precio de las materias primas, que es la única exportación del sur, esto es, su único modo de vida, y la planificación de la economía mundial desde organismos supranacionales democráticos, pues los actuales sólo responden a la jerarquía del poder vigente, tendente a equilibrar, así, las rentas de las diferentes regiones del globo, es decir, democratizar la economía mundial y armonizarla con la naturaleza.

Para acabar, de forma muy breve, unas breves consideraciones sobre por qué entendemos que la insumisión es una toma de posicionamiento legítimo frente lo existente.

La insumisión, como forma más radical de la objeción de conciencia, viene legitimada por la negativa consciente de los jóvenes a colaborar de un modo directo o indirecto con las maquinarias bélicas sustentadoras de un orden socioeconómico injusto y agresivo con la naturaleza. Los gobiernos de las democracias occidentales se ven constantemente sometidos a las presiones de las multinacionales, del complejo militar industrial y de los ejércitos, hasta el punto de que condicionan por completo sus políticas de defensa. Se hace vital, por tanto, construir un movimiento pacifista que equilibre la situación. La insumisión, desde esta perspectiva, dinamiza el movimiento pacifista y es un instrumento de profundización democrática en la medida que permite a la sociedad civil entrar en el debate de los temas de defensa.

Desde la racionalidad de la no violencia contraponemos un modelo de defensa basado en los logros sociales y en la equidad económica. Las políticas al uso basan los sistemas defensivos u ofensivos en las fuerzas armadas. La defensa armada es la que conviene a la defensa territorial y de privilegios. Ante la amenaza de la inmigración del tercer mundo hacia el norte, nos empeñamos en levantar muros de vergüenza, defendidos por la policía o los militares. De continuar estas pautas, el conflicto está más que asegurado.

Nuestro modelo defensivo pasa por la eliminación de las causas de la guerra, la injusticia social y los desequilibrios entre las diferentes regiones del globo, y lo llamamos «no violento» porque la violencia no tiene cabida en el mismo: si no existe el privilegio, no hace falta la espada que lo defienda.

El camino hacia la paz es duro y largo, larguísimo; debe hacerse según unos planes que comprometan, por lo menos, a los principales estados integrantes de la ONU. Dichos planes deberán temporizar políticas paralelas, que lleven consigo una mayor equidad entre el sur y el norte, y el desmantelamiento de los ejércitos, transfiriendo los fabulosos recursos que consumen —por ejemplo, el ejército estadounidense consume más derivados del petróleo que el continente africano en su conjunto— a las necesidades sociales básicas.

Para acabar, decir que el modo de producción capitalista que todavía caracteriza a la civilización occidental no es universalizable al resto del mundo. La naturaleza no soportaría, no puede soportar, niveles de consumo como el alemán o el japonés, incluso el español, y el desarrollo tecnológico no está proporcionando el trabajo y la capacidad de supervivencia que

se le suponía en un principio, al menos para la mayor parte de la humanidad.

Los insumisos, como Ellacuría, objetamos a este inhumano sistema de civilización, y con nuestra labor diaria construimos una alternativa social donde la dignidad humana sea el valor fundamental. Ahí reside, creemos, nuestra legitimidad ética y política.

Gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muchas gracias.

Suspendemos la sesión durante cinco minutos, como es habitual, y volveremos a reunirnos al cabo de esos cinco minutos. Muchas gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Se reanuda la sesión, y damos la palabra al señor representante del Grupo Mixto... Se ha ido. Entonces, al representante del Grupo Popular... Izquierda Unida, perdón.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: Gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados, señores y señoras comparecientes en esta Comisión.

No existe peor sinrazón que la que oculta la realidad de las cosas, o, dicho de otra manera, no hay torpeza política, creemos, mayor que la que desconoce por dónde están andando y por dónde caminan las cosas. Y esto me sirve de preámbulo para agradecer la comparecencia de ustedes, agradecer la información, agradecer la ampliación del conocimiento sobre un hecho tan poco conocido, pero, sin duda, también tan destacado como es el de la insumisión en Aragón. Porque es un hecho, nosotros lo creemos sinceramente, nuestro Grupo, sin duda alguna, que, por toda una serie variada de causas, hoy forma parte explícita de la actividad de un grupo cada vez mayor de personas.

El crecimiento, posiblemente, de la conciencia de paz, la revisión del papel que tienen que jugar las fuerzas armadas en una sociedad como la nuestra, incluso la aparición de conflictos regionales, creemos que pueden estar en la base de un movimiento creciente al que están respondiendo no sólo jóvenes, obviamente, sino también personas distintas, partidos —pocos— y colectivos sociales, intelectuales y estudiosos, e, incluso, como han puesto de manifiesto ustedes, sectores judiciales.

Mala consejera, mala consejera fue siempre la intransigencia, y peor la ejemplarización. Lo decimos también porque no hay un solo caso en la historia social o judicial que desde la ejemplarización haya conseguido objetivos pretendidos, haya conseguido objetivos que hayan estado por encima de lo que es una realidad, de lo que es un esfuerzo colectivo, de lo que es, en todo caso, la inquietud de personas razonablemente practicada, razonablemente puesta en funcionamiento.

Yo creo que aquí hoy, señores y señoras Diputadas, se han puesto en evidencia tres cosas meridianamente claras: por un lado, la insumisión, y lo digo sin rodeos, es el ejercicio ético y comprometido en conciencia de un derecho universal, de un derecho universal que no debería ser rebozado en falsa insolidaridad o en torpes razones de Estado. En segundo lugar, creemos que se ha puesto en evidencia también con claridad que la regulación de la objeción de conciencia en nuestro país es estrecha y estricta, y excluye, precisamente por esta estrechez, de ella lo que son las previsiones de quienes objetan absolutamente la participación en el servicio militar. Y finalmente, creemos que se ha puesto también en evidencia la situación actual que existe, lo que antes llamaba la ejemplarización, es decir, los intentos de modificar conductas por vías judiciales, por vías extrañas a las que deberían formar parte del comportamiento racional de la sociedad, que están abocadas, y todos

lo sabemos, desgraciadamente con costes personales y sociales, pero están abocadas necesariamente al fracaso.

Desde aquí quiero dejar constancia —y no me extenderé mucho más— de que nuestro Grupo comparte fundamentalmente los análisis que han hecho, y, lo que es más importante, creemos que más importante: comparte el derecho, con mayúscula, como lo escribe el juez Navarro en el escrito que ustedes nos han dado, el derecho comprometido a la insumisión.

Y quiero terminar diciendo que ustedes nos facilitaron razones, que ustedes nos dieron conocimientos, pero no así peticiones, no así peticiones. Y lo digo porque me gustaría conocer si en la perspectiva de la información que ustedes transmiten se han planteado algún otro tipo de iniciativas de tipo institucional. O, dicho sin rodeos, en el escrito que han transmitido a cada uno de los Grupos hay un apartado de conclusiones, que finalmente no ha sido expuesto, y yo no sé si es porque las conclusiones han dejado de ser materia de exposición o porque ustedes han cambiado de opinión en relación con lo que allí se señala. Me gustaría conocer, en todo caso, esta circunstancia.

Reitero —y termino— el agradecimiento por la comparecencia, por la información, y, en todo caso, la solidaridad, si se me permite expresarlo así, y creo que es la forma expresa de nuestro Grupo a lo que representa el movimiento que hoy ustedes son en estas Cortes de Aragón.

Muchas gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muchas gracias, señor Burriel.

Tiene la palabra cualquiera de los dos comparecientes para responder.

La señora VAL ORTAS: En realidad, no se han leído las conclusiones por la novatada que supone presentarnos aquí y no conocer el protocolo en que se desarrollan las comisiones, pero, efectivamente, hay un escrito de conclusiones, que es lo que hemos venido a pedirles a ustedes como Cortes de Aragón. Paso a leerlo y después te contestaré a algunas de las preguntas que has hecho.

Esta Asociación de Familiares de Insumisos de Aragón, al comparecer ante esta Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes aragonesas, lo hace a sabiendas de que no es competencia de la misma solucionar de una vez por todas el problema que supone actuar en conciencia frente a una situación inaceptable, en este caso la no aceptación del servicio militar o la prestación social. Antonio Gala, en una especie de epílogo al libro *Objeción e insumisión*, de Pedro Ibarra, dice textualmente: «Cuando no por razones de conveniencias sino de principios se está en desacuerdo con una ley, es insuficiente infringirla, hay que intentar cambiarla. La libertad de conciencia es esencial al ser humano y para el ser humano se hizo cualquier sábado y cualquier ley, nunca al contrario. Los actos de insumisión al servicio militar tienen este sentido».

Yo me pregunto si alguno de ustedes ha acudido a algún juicio por insumisión en calidad de amigo del insumiso, de testigo, o simplemente a título de curiosidad, pero les garantizo que es una mala puesta en escena de lo que debería ser un juicio, y también tengo que decir que no he asistido más que a juicios de insumisión, luego, a lo mejor, me he pasado. Desde el primer juicio que tuvimos allá por marzo hasta el último, que se ha desarrollado el 30 de octubre, y el penúltimo fue el de Chema, la actitud de los fiscales ha cambiado. En los primeros juicios nos salieron como auténticos gallos de pelea, se nos llegó a acusar en el primero de los juicios de insolidarios con las violaciones sistemáticas de mujeres en los

Balcanes, por otra parte, un horror añadido en cualquier conflicto bélico. El mismo fiscal, en un segundo juicio, volvió a acusarnos por la muerte del primer casco azul español. Afortunadamente, en este tema está demostrado, como todos ustedes saben, que el movimiento de insumisión no ha tenido nada que ver en la masacre que se está produciendo en los Balcanes, más bien al contrario: ha colaborado y sigue colaborando por libre, sin acogerse a ninguna organización, y tenemos insumisos continuamente en los Balcanes. Como les decía, han ido cambiando de tono.

Se nos ha reprochado muchísimas veces ese sagrado deber de defender a la patria, que yo, como mujer, todavía no entiendo, porque yo todavía no sé qué es la patria. Yo creía —quizás sea una ingenua— que la patria es una sociedad en la que nos movemos un montón de ciudadanos y en la que el bien común debería primar por otras cosas. Y en este sentido, al hablar de la obligación de servir a la patria, que debe ser simplemente con uniforme, debe ser la patria un sector de esa sociedad que yo considero que es de todos. Efectivamente, las mujeres estamos excluidas porque no nos obligan a poner un uniforme ni marcar el «un, dos» y decir «sí, señor», a todo.

Y, sin embargo, si es esa sociedad que yo entiendo que es, las mujeres sí que no solamente estamos en condiciones de contribuir al mantenimiento de esa sociedad, sino que lo estamos haciendo. Vamos, me imagino que a estas alturas nadie podrá negar que las mujeres arrimamos el hombro, y muy a fondo. Hasta tal punto lo arrimamos que, en nuestra calidad de madres, proporcionamos la materia prima, por llamarlo de alguna forma (una materia prima inestimable, por cierto, porque son nuestros hijos), proporcionamos esa materia prima —digo— de la que se nutren tanto el ejército como el movimiento de insumisión.

Sin embargo, a lo largo de los juicios, que me parece que ha habido dieciocho —ahora lo diré exactamente—, los fiscales han cambiado, por lo menos, de tono, y en el último se limitó el fiscal a decir: «éste no es el foro adecuado para que se resuelva este problema; pero yo no hago la ley: yo la aplico». Eso nos lo han repetido en todos. No obstante, ya es algo a constatar que el fiscal ya no sale en pie de guerra. No obstante lo anterior, todos ellos, todos los fiscales, incluido el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en contra de lo que se manifestó en prensa, que dijo que no todas las sentencias por insumisión se iban a recurrir por sistema sino aquellas que no estuvieran suficientemente fundamentadas, todos, insistimos, han sido excesivamente sumisos a la norma 4/92 de su jefe, señor Hernández. Han hecho suyo ese decálogo que funciona por oficinas y que no deja de tener su gracia, que el artículo primero dice: «El jefe siempre tiene razón, y, si no tiene, se le aplica el artículo primero». Pues lo han debido asimilar hasta tal punto, que todas las sentencias producidas por insumisión en Aragón han sido sistemáticamente recurridas, hasta tal punto que actualmente tenemos siete condenas que implican ingreso en cárcel, y el primero que va a ingresar es el hijo de este señor que tienen ustedes..., Santotomás..., que le han citado, y el día que se tenga que presentar, o se presenta o lo irán a buscar a su casa, al trabajo, o a donde lo encuentren.

En esta sumisión de los fiscales aragoneses, esta sumisión a la norma 4/92, como escudo protector nos cuelan siempre la frase, esta frase que ya hemos nombrado: «Yo no hago la ley; yo la aplico», rigurosamente cierto, por otra parte. Y en este sentido, hay que intentar cambiar la ley, hay que ir al legislativo, y ésta es la razón de estar hoy aquí. Solicitamos el apoyo testimonial de estas Cortes, no a la insumisión de nuestros hijos, de ninguna manera: no queremos poner a ninguno de ustedes en situación de objeción de conciencia; pero sí que

queremos hacerles partícipes, como hemos dicho antes, de un problema añadido que como aragoneses tenemos. Ustedes forman parte de las Cortes de Aragón y pienso que deberían ser sensibles a esta inquietud.

Recientemente, en el último congreso de las Juventudes Socialistas se le ha pedido a su jefe, Felipe González, que quede ya sin efecto el servicio militar. Por otra parte, si se habla con militares de alta graduación, comentan: «el servicio militar está descafeinado, es corto en tiempo, están más tiempo en la calle que en casa, y de ninguna manera yo voy a abogar por un servicio militar más duro, ni muchísimo menos». Entonces, si no sirve para nada, me parece absurdo que se siga manteniendo con un coste económico, me parece totalmente absurdo.

Por contra, yo sí que denuncio aquí, y lo sé de muy buena tinta desgraciadamente, que así como se ha descafeinado el servicio militar obligatorio como tal, se está endureciendo el entrenamiento o la formación, o llámenle ustedes como quieran, del personal profesional que se incorpora al ejército. Todavía se sigue diciendo: «a los que aprobéis os vamos a hacer un hombre». Hasta que le contesta una chica: «y a nosotras también». Y a mí eso sí que me hace mucha gracia cuando dicen en el servicio militar, que además es una frase que repiten siempre los hombres: «en el servicio militar te vas a hacer un hombre». Para añadir a continuación: «aunque no sirve para nada».

Entonces, yo me planteo qué papelón nos dejan a las mujeres, que, afortunadamente, no tenemos que servir al ejército obligatoriamente, si creen que estamos en permanente situación de tontez, es decir, que no hemos madurado. Yo pienso que la propia biología del individuo y el tiempo se encargan de hacer mujeres u hombres, y yo casi preferiría que, por encima de hombres y mujeres, fuésemos seres humanos.

Insisto en que lo que solicitamos de ustedes es el apoyo testimonial de estas Cortes como respaldo a los pasos que de ahora en adelante va a dar esta asociación, y a tal fin comunicamos a ustedes que, con fecha de 20 de julio y 29 de septiembre, hemos solicitado entrevista al Ministro de Justicia, y hasta la fecha no ha contestado. Y con fecha 21 de septiembre también se solicitó entrevista al Presidente de Aragón, no para que apoye la insumisión, por supuesto —no somos tan ingenuos para creerlo—, pero sí para que conozca, como ustedes han tenido a bien hacerlo, el problema que tiene un numeroso grupo de familias aragonesas; pienso que también le vendrá bien conocer otros problemas, quizá no tan puntuales, pero, desde luego, muy dolorosos de sobrellevar por las familias.

Con fecha de ayer, 18 de octubre, nos hemos dirigido a los portavoces de esos Grupos Políticos, en las comisiones de defensa, justicia, defensor del pueblo, peticiones y derechos humanos y juventud, solicitando nuestra presencia en las mismas para exponer el caso de nuestros hijos. En este sentido solicitamos de todos ustedes que se hagan eco de la inquietud de esta asociación y nos faciliten el acceso al Ministerio de Justicia, comisiones citadas anteriormente del Congreso de los Diputados y también, por qué no, ser recibidos por nuestro Presidente. Nos interesa sobremanera que dicho apoyo se produzca por escrito y se nos facilite copia del mismo para su inclusión en nuestro expediente.

Como hemos dicho anteriormente, a ninguno de ustedes se le oculta, como a nosotros, que el servicio militar tiene los días contados. Ha habido un bajón muy acentuado en la tasa de natalidad; ese proyecto del Ministerio de Justicia de hacer un ejército al 50% voluntario al 50% obligatorio se encuentra con el problema de que, efectivamente, no hay tanta gente, y también somos conscientes de que, si se levanta un poco la mano en el tema de la insumisión, en el próximo reemplazo

no tiene a nadie que vaya a presentar un informe obligatoriamente. Pero, vamos, pienso que será un riesgo que tendrá que asumir el Gobierno un día u otro.

Nuestros hijos de ninguna manera pueden seguir siendo los paganos de que el Gobierno no quiera, no pueda o no se atreva a dar fin al citado servicio militar, y dejar, en consecuencia, sin efecto la Ley de Objeción. La postura de nuestros hijos ha de entenderse como una acción debida, y así debe admitirse. Por tanto, la insumisión ha de ser despenalizada. Esperamos, pues, de estas Cortes aragonesas sensibilidad y receptibilidad suficiente para hacerse eco del sentir de una mayoría de jóvenes que rechazan cualquier colaboración con el militarismo y lo que representa, en razón de sus sentimientos pacifistas, por lo que reiteramos nuestra petición más concreta: que estas Cortes apoyen nuestra presencia en las distintas comisiones del Congreso de los Diputados y que se reitere también por estas Cortes nuestra petición de entrevista al Ministro de Justicia. A la vez pedimos que se denuncie por parte de estas Cortes de Aragón la inseguridad jurídica a que se ven sometidos los insumisos, porque para un mismo delito —entrecorillado el delito— las condenas van desde absoluciones (muy pocas, cierto) hasta dos años, cuatro meses y un día.

Este era nuestro escrito de conclusiones.

Gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muchas gracias. Señor Burriel.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: Gracias, señor Presidente, y con absoluta brevedad.

Yo me comprometo, en nombre de nuestro Grupo, a trasladar al Grupo del Congreso de los Diputados las peticiones por ustedes planteadas, con el fin de que las entrevistas o comparencias que en este escrito señalan que van a solicitar, en lo que esté en nuestras manos, obtengan un resultado feliz.

Ese compromiso quiero expresarlo de manera pública, y se lo haré llegar también, como lo señalan, de manera expresa, para que ustedes tengan posibilidad de incluirlo, como dicen, en el expediente.

Muchas gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muchas gracias, señor Burriel.

Señora representante del Partido Popular.

La señora Diputada FIERRO GASCA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días. Muchas gracias por haber venido a estas Cortes a exponernos sus problemas, sus problemas que son los problemas de toda la sociedad, porque en estas Cortes y en esta Comisión, concretamente, es donde asumimos como propios los problemas de los demás, que la clase política es cierto que, a veces, parece que estemos sólo para las poltronas, pero realmente somos servidores de la patria. E igual que en otros momentos estaba de moda hablar de curas malos, y había curas santos, aunque parezca un poco irreverente, yo me atrevería a decir que incluso hay políticos santos; pero éstos son unos grandes desconocidos. Desgraciadamente se conoce sólo a aquel político que levanta un escándalo; al que trabaja todos los días desinteresadamente por servir a esta sociedad y por servir a su patria pasa más desapercibido en la sociedad.

Por ello, aparte de eso, hoy estoy especialmente sensibilizada en hablar del ejército, porque igual que ustedes tienen el grave problema de que sus hijos pueden entrar en la cárcel por no hacer ese servicio militar obligatorio (que podríamos en-

trar en una gran discusión si debe ser así o de otra manera; ése es un problema ya de tecnicismo legal, y creo que no es el momento de hablarlo), hoy ha caído un servidor del ejército, un militar, en Madrid, y a ése no le ha dado tiempo ni a venir a esta Comisión a exponernos sus problemas ni a nada. O sea, el mismo respeto me merece. Desde luego, desde el Grupo Popular, contra esos viles asesinatos, estamos todos los días en absoluto pie de guerra contra esas bandas de cobardes militarizadas también, que están acabando con servidores también de la patria, porque servidores somos todos.

Se han dicho cosas muy bonitas hoy aquí, se ha hablado del medio ambiente, se ha hablado del tema de la mujer, un tema con el cual estoy especialmente sensibilizada. Pero yo me pongo en el caso de ustedes y comprendo su lucha, comprendo que se debe mejorar esa legislación de la que antes hablábamos, esa prestación sustitutoria, que en un momento dado, además, en el informe, que me hubiese gustado tenerlo con antelación, para haberlo estudiado en profundidad, y lamento..., hay una frase que dice que obligar a una persona a ser solidaria durante una temporada es cualquier cosa menos solidaridad. En la vida se nos obliga a muchas cosas; la vida misma nos obliga muchas veces a muchas cosas que no nos gustan. Pero yo entiendo que eso no es una obligación, que es enseñar a ser solidarios, que la formación a los hijos debe ser desde la familia, desde la escuela, desde los colegios, y también desde la sociedad.

Tal vez es bueno que la sociedad a veces exija un tiempo, a una persona debe decirle: haz esto, esto que te guste; quien quiera servir en el ejército, en el ejército; en un tema sanitario, en un tema sanitario; en un tema de ayuda... El conocer las necesidades de los demás, el saber que en la sociedad hay personas con graves problemas, hay veces que nuestra juventud no lo conoce, porque vive alegremente, porque, a lo mejor, no hemos hecho una sociedad maravillosa, pero sí es cierto que estamos en una sociedad de confort, que los jóvenes hoy tienen, o hemos tenido, incluso, menos exigencias que generaciones anteriores, y, por eso, a lo mejor, estemos llevando a la sociedad hacia unos derrotos y una vida más muelle y una vida más cómoda, y tenemos que volver a hablar de valores y tenemos que volver a hablar de creencias y de filosofía. Por eso yo pienso que tampoco es malo el obligar a una persona equis tiempo a que haga algo por la sociedad. En el colegio a mí me obligaban a hacer cosas que no me gustan, y la vida, desde luego, me ha obligado a hacer muchas cosas que no me gustan, pero creo que es formativo, y lo que importa es convertirnos en personas.

Por eso, yo les animo a seguir adelante, y que, desde luego, desde el Grupo Popular, cuenten con nosotros para esa entrevista con el Ministro de Justicia, para ver si podemos cambiar las leyes, para ver si podemos hacer un ejército más profesional. ¿Que sería ideal que no hubiera ejército? Y sería ideal que no hubiera médicos, porque eso significaría que no hay enfermedades; y sería ideal que no hubiese abogados, porque eso querría decir que no hay pleito, y que no hay problemas entre las personas. Son situaciones ideales a las cuales tendemos, por supuesto, pero es un poco una situación utópica. Desgraciadamente, la materia humana está hecha de unas fibras que no son siempre buenas, y por ahí es por donde tenemos y necesitamos también que haya ejércitos.

Nada más. Ponernos a su disposición desde el Grupo Popular para lo que quieran.

Gracias.

La señora VAL ORTAS: Mira, sí que te voy a contestar porque has tocado un tema... Primero, yo como mujer y como persona, tengo las ideas muy claras en cuanto a militarismo y antimilitarismo, y quizá no haya otra madre en esta asocia-

ción de familiares que en estos momentos tenga sentimientos más encontrados en razón de mis propios hijos.

Yo tengo tres hijos: la mayor es una mujer, el segundo es un insumiso y el tercero es profesional del ejército. Te garantizo, como madre, que he respetado las opciones de mis hijos, entre otras cosas porque (yo no sé si tú serás madre —y perdona que te tutee—) no he tratado yo nunca de influir mucho en mis hijos, entre otras cosas porque considero que es una batalla perdida; tan sólo he intentado inculcarles una cosa: respeto por sí mismos y por el resto, por encima de otros condicionamientos que hoy tienen más valor que el ser humano. Y en tal sentido he respetado las dos posturas de mis hijos.

Si te digo que he aceptado las dos, te mentiría. Hay una que me produce auténtico dolor físico, y mi hijo se ha incorporado al ejército hace un par de meses, y creo que tendrán que pasar muchísimos para que yo la llegue a aceptar; de momento no estoy en condiciones. La respeto, y mi hijo está por encima de sus circunstancias; lo quiero, como te puedes imaginar, con auténtica locura, como quiero al resto, pero me cuesta admitirlo.

Y has nombrado tú otra cosa, has nombrado la utopía. No nos hagas, por favor, como algún fiscal que nos ha negado el pan y la sal en el derecho a mantener nuestra utopía. En el juicio de Chema, en esa especie de último acto del juicio en que le dice el juez o la juez al acusado: «¿Tiene usted algo más que alegar?», hizo una distinción, ya no solamente de diccionario sino dándole un matiz político, entre utopía y quimera. «Quimera» quizá fuese el pretender que todos estamos tan sanos que no necesitemos médico ni abogados, y «utopía», que vayamos hacia una sociedad más desmilitarizada. Y con esto estoy echando, si quieres, piedras al tejado de un hijo mío. Pero me produce profunda angustia saber a qué tipo de entrenamiento le están sometiendo, porque todavía se utiliza una frase, que no me la dijo a mí, como madre que era: ¿qué se hace con el enemigo?, ese hipotético enemigo con el cual te vas a enfrentar, vestido con traje de camuflaje. Frase que a mí me produce incluso repelús y se me eriza la piel. Con la cara pintada de betún y al grito de qué se hace con el enemigo, se tiene que contestar: «matarlo». Y esto no me lo ha dicho a mí mi hijo, porque sabe cómo pienso, pero lo ha comentado en casa y me ha llegado a mí. Eso me produce tal angustia...

Por otra parte, ese marcado interés del ejército en hacer hombres... ¡Narices!, ¿y las mujeres?: ¿también las vais a hacer hombres? Porque pienso que, aunque haya mujeres con vocación militar, yo espero que no estén dispuestas a renunciar a su condición femenina, y quizá se resuelva el día en que un coronel se tenga que cuadrar delante de una generala (que me parece que general es más que coronel) o un comandante ante una generala; quizá entonces esté empezando a cambiar el ejército. Hoy no creo que cambie, que haya cambio.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muchas gracias, en primer lugar, a la señora Fierro, pues no he tenido ocasión de hacerlo, y también a doña Asun Val. Y contestada, entonces, el turno corresponde al Partido Aragonés.

El señor Diputado CALVO LOU: Gracias, señor Presidente.

En nombre del Partido Aragonés, yo quiero agradecer a todos los comparecientes la información que nos han proporcionado.

Entendemos profundamente sus problemas, los problemas familiares a que esto lleva consigo, y yo creo que todos aquellos que han cumplido el servicio militar, o que lo hemos cumplido, tendríamos que contar anécdotas y podríamos exponer los problemas por los cuales hemos pasado.

Yo, en nombre del Partido Aragonés, lo único que puedo decirles es que trasladaré a mi Grupo Parlamentario y a mi partido esta problemática, que, de todas formas, ya estábamos estudiando, en aras de encontrar una solución a un problema que afecta cada vez más a la sociedad, que cada vez la sociedad lo siente más, y que, tal vez, se podría solucionar simplemente con la buena voluntad de una nueva ley.

En razón a estas conclusiones que ustedes han hecho, a mí me parece que todo ciudadano tiene derecho a ser recibido por un ministro, todo ciudadano y toda asociación tiene derecho a poder exponer sus problemas. Y, en ese sentido, tengan la seguridad de que desde nuestro Grupo Parlamentario les apoyaremos en todo.

Únicamente querría hacer al último punto una matización, porque me parece que, a lo mejor, habría que redactarlo de otra forma, puesto que dice: «Denuncio, por parte de estas Cortes de Aragón, la inseguridad jurídica a que se ven sometidos los insumisos»... Posiblemente exista, ustedes lo dicen, y, si lo dicen, será verdad, pero la redacción de este escrito da la sensación de que en un país de derecho, como es el estado español, no podrían darse esas circunstancias. Por lo tanto, yo sí que rogaría que, para poder aprobarlo en toda su integridad, a esto se le diera una redacción que no diera a entender que España no es un país de derecho.

Por lo demás, insistir que comprendemos profundamente su problema, que no solamente lo padecen ustedes. Otras partes de la sociedad a lo mejor no son tan valientes como ustedes al exponerlo, pero igualmente lo sufren, y, en ese sentido, insistir en la colaboración de nuestro partido y en la mía propia para tratar de encontrar una ley justa y acorde con estos problemas que padece actualmente la sociedad.

Nada más. Muchas gracias.

La señora VAL ORTAS: Gracias a usted.

Reiterar que, efectivamente, en un estado democrático y de derecho hay presos de conciencia, se les llame como se les llame.

El señor Diputado CALVO LOU: Presidente, si me permite un momento...

Estoy seguro de que cuando ustedes dicen esto es que verdaderamente el problema existe, pero en un estado de derecho, en un estado democrático no debiera de suceder, y, por tanto, a lo mejor, habría que expresarlo con otras palabras.

Nada más. Muchas gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muchas gracias, señor Calvo.

El señor BALLESTIN MIGUEL: No se trata de... Si se ha dado esa impresión, ciertamente puede corregirse, porque todo es corregible; si se ha dado la impresión de que España es un país en el que no existe el estado de derecho, etcétera, etcétera, ciertamente no era ésa la intención. Simplemente, se ha querido comunicar que no es cierto que en España no hay estado de derecho; pero, en este sentido, no funciona de forma normativa, porque no existe una norma. Si a una persona le ponen, por el mismo delito, dos años, cuatro meses y un día; un año, cuatro meses; tres meses; un año... Pues, ciertamente, la normalidad que se les supone a las leyes para un mismo delito. Por lo tanto, se trata, simplemente, de denunciar (no sé si se puede llamar inseguridad jurídica o ausencia de normatividad, etcétera), de dejar constancia, porque no es que lo digamos nosotros, es que las sentencias hablan por sí mismas, de que para un mismo delito no existe una misma pena. Simplemente eso.

Gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muchas gracias, señor Ballestín. ¿Señor Calvo?

El señor Diputado CALVO LOU: Simplemente que la lectura de esto choca. Decir: «Denuncio, por parte de estas Cortes de Aragón, la inseguridad jurídica a que se ven sometidos los insumisos»... Yo creo que todos entendemos la idea, pero a mí la redacción de «inseguridad jurídica» en un estado de derecho no me parece afortunada. Creo que se podrían encontrar otras formas.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muchas gracias. Doña Angela Abós tiene la palabra.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Gracias, Presidente.

Señoras y señores Diputados; comparecientes, a los que agradecemos, de verdad, la iniciativa de plantear a esta Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes.

Queremos decir que desde nuestro Grupo tenemos la conciencia de que tiene todo su sentido esta comparecencia, es decir, que era absolutamente recomendable para los miembros de esta Comisión tener acceso a algunos datos que, como muy bien ha dicho alguno de los ponentes, son desconocidos. Evidentemente, representan un colectivo importante en el conjunto de la juventud española ya aquellos jóvenes que cuestionan, con más o menos rigor, el servicio militar obligatorio, y, por lo tanto, siempre es bueno que los responsables públicos, la clase política, en este caso, aunque en el informe está utilizada la expresión en sentido peyorativo, cuestión que lamentamos, la clase política tenga conciencia, efectivamente, y desmenuce los datos y los pormenores de las situaciones que, obligadamente, todos tenemos que debatir.

Por lo tanto, agradecer esta comparecencia, y decir que hay una diferencia, entendemos nosotros, desde el Grupo Socialista de las Cortes de Aragón, hay una diferencia cuando se habla de clase política, hay una intencionalidad, seguramente no buscada, a lo mejor, creemos que no buscada, en el preámbulo de su informe, en un sentido peyorativo y descalificador de la clase política, y nosotros entendemos que los políticos, todos, ejercemos aquello que dijo el experto: el arte de lo posible; es decir, la diferencia entre un ciudadano de a pie, que no tiene responsabilidades públicas, pero sí que tiene todo su derecho a plantear sus problemas ante esos responsables públicos, con el responsable político que los acoge, es la siguiente: que el político se mueve en unas coordenadas establecidas, que son justamente lo que hace de la política el arte de lo posible. Por lo tanto, aquello que no es posible, no es político, es decir, relativamente hablando también, y en sentido un poco literario: el arte de lo posible. En eso queríamos nosotros fundamentar nuestro acogimiento de los datos que aquí se nos han proporcionado.

Algo tiene que ver nuestro partido (aunque se le condena de entrada, también en el documento en otro momento, que dice: «El PSOE es el responsable absoluto, porque ellos han hecho la ley, ellos han hecho la objeción, ellos cuestionan la insumisión»), algo tiene que ver nuestro partido político en que no sea la misma la situación del joven que cuestiona el servicio y la de que cumple el servicio militar obligatorio que era por lo menos hace una década. Es decir, ni la sociedad española es la misma ni nuestro partido ha hecho oídos sordos, en absoluto, a esta posición de una parte importante de la juventud. Es decir, si se ha conseguido regular, por lo menos, cuestión que era impensable no hace muchos años, sobre todo los más maduros de los que estamos aquí pensamos que era impensable, si se ha conseguido regular relativamente la posición de

esos jóvenes y se ha hecho una ley de objeción de conciencia, ya hemos avanzado algo, ya se puede objetar. El joven que objeta, ¿qué posibilidades tiene? Se ha hecho también una fórmula legal para objetar al servicio militar obligatorio, que es convertirse en objetor de conciencia y acogerse a otra fórmula legal, también establecida, que es el servicio sustitutorio.

Es decir, entendemos que nuestro partido ha hecho, ha puesto, por lo menos, los cauces legales para que la situación a la que aquí nos referiremos, y la insumisión es un paso más, no sea tan dolorosa como hubiera sido si esas cuestiones no se hubieran regulado hasta este momento. Por lo tanto, como partido, nos sentimos comprometidos con el avance de estas posibilidades, pero no comprometidos con el no haber sido sensibles a esta situación.

Eso como partido.

Filosóficamente compartimos todas y cada una de las apreciaciones que aquí se han hecho, y, sobre todo, el resumen que enlaza con el respeto a la naturaleza y con la crítica del militarismo, entendido en el sentido peyorativo que ha hecho el ponente complementariamente. Es decir, filosóficamente nuestro Grupo y nuestro partido consideran esos principios de índole ideológica, y, por lo tanto, es importante para nosotros decir aquí que filosóficamente —insisto otra vez— compartimos esas cuestiones.

No estamos de acuerdo con don Antonio Gala cuando dice, en absoluto con la cita que aquí se hace, que cuando una ley se manifiesta injusta hay que infringirla además de pretender cambiarla. A nosotros eso nos parece un principio... Entendemos que a un escritor, un artista, que es revolucionario en sí mismo, porque el arte es revolucionario, se le respeten esas —llamémosles desde el punto vista político— salidas de tono; pero para un político es un principio irrenunciable que la ley no hay que infringir nunca, ni siquiera cuando se pretende cambiar, pero sobre todo cuando en democracia existen los cauces establecidos si se pretende cambiar. Por lo tanto, no hay que infringirla, no hay que infringirla, sino presionar para que lo existente mejore y avance, porque se ha demostrado que puede avanzar, que es perceptible y que puede mejorar.

Hay que sumar posibilidades: ése es el reto de la sociedad española. Entre los distintos Grupos y las distintas percepciones que la sociedad tiene de cada realidad, hay que sumar posibilidades y no restarlas, porque, si las restamos, rompemos capacidades, y, en cambio, si las sumamos, añadimos capacidades. ¿Por qué digo esto? Porque cuando se dice aquí, se hace una crítica acerba de que el servicio social sustitutorio es inoperante, resta empleo para otras posibilidades y todo lo demás... Cambiemos los modos de ese servicio social sustitutorio, démosle el contenido social que aquí se le exige. Evidentemente, a lo mejor hay alguna situación en que no es un servicio social lo que se cumple, pero, a lo mejor, tenemos noticia de que un grupo de objetores está haciendo un curso para adaptarlos a que acudan a Bosnia a cumplir un servicio social.

Entonces, démosle a ese servicio social sustitutorio toda la cabida posible para que, incluso, el insumiso no cuestione la fórmula; ésa es nuestra obligación y no otra. Es decir, recoger al insumiso para la legalidad vigente —ahí está la cuestión—, para que no se sitúe voluntariamente al margen de la ley, porque para nosotros, los políticos, el insumiso que se sitúa al margen de la ley es un elemento de distorsión para nuestra percepción de lo que es nuestra obligación.

Por lo tanto, nosotros, como Grupo, estaríamos absolutamente dispuestos a, en razón de las reivindicaciones y de los planteamientos que se hacen en el folio de conclusiones, hacer llegar a los distintos responsables a los que se alude, porque son varios, estos planteamientos y estas necesidades que tiene el

colectivo de insumisos, precisamente para, en razón de su crueldad, modificar y ampliar en lo posible las condiciones de aquella fórmula legal que en nuestra apetencia los podría acoger. Siempre que, claro, el radicalismo no lo impidiera, lo cual ya sería un prejuicio y descalificaría la posición del colectivo: que, aunque se llegase a una fórmula legal bastante abierta, tampoco se quiera porque haya detrás de ello otros intereses, cosa que no creemos en absoluto por parte de la asociación.

Es decir, lo que se pretende sí que es ampliar los márgenes para acogerlos dentro de la legalidad y de las buenas condiciones legales, incluso de las jurídicas, en las que estoy de acuerdo con el portavoz del PAR, que estamos tocando un terreno resbaladizo, cuando hablamos del poder judicial, que, como se sabe, su actuación es independiente del legislativo y del ejecutivo. Por lo tanto, sí a ampliar esas posibilidades.

Para terminar, las democracias occidentales, como todo el mundo sabemos, son las formas de organización colectiva donde se combinan mejor los derechos individuales con la igualdad de oportunidades. Es decir, es la fórmula menos mala —lo han dicho los teóricos de la política, y no hacemos más que repetirla—, es la fórmula menos mala de organizarse colectivamente, pero es verdad que necesitan de acicates, es decir, de estímulos y de presiones para que en su mera formulación democrática y participativa se vaya avanzando en las posibilidades de que colectivos que incluso cuestionan esa organización tengan acceso a la posibilidad, y esta asociación es un magnífico ejemplo de ello, tengan acceso a la posibilidad de presionar para que eso se modifique.

Las democracias occidentales son estados de derecho, basados únicamente en el principio de legalidad, y ustedes, como asociación, tienen que comprender, y a lo mejor sus hijos insumisos también, que, si se transgrede el principio de legalidad, un político se nota con las manos atadas, en el sentido de decir: los comprendemos, pero es la fórmula legal la que se tiene que ampliar para que todos quepan dentro de ella, y no que la fórmula ilegal vaya creciendo paulatinamente y se convierta en una angustia que tengamos que compartir tanto los políticos como los que no lo son.

Muchas gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muchas gracias, señora Abós...

El señor Diputado GOMARIZ GARCIA: ¿Podría intervenir, señor Presidente? Simplemente...

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Sin interrumpir el orden, porque luego tendremos un turno de preguntas. Ahora ha hablado la señora Abós y es turno de que puedan responderle a ella, lo cual no obsta para que usted pueda hacer uso de la palabra en su turno correspondiente.

El señor Diputado GOMARIZ GARCIA: Vale. Gracias.

La señora VAL ORTAS: Estoy de acuerdo en casi todo y me alegro de que haya nombrado a estos objetores que se van a incorporar en tareas humanitarias a Bosnia; como usted bien sabe, está promovido por el Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad, que depende del PSOE y que coordina Paquita Sauquillo.

A pesar de que se ha hecho realidad ayer, que empezaron el cursillo, yo creo recordar que se le anticipó a esta organización una universidad catalana, una universidad de Barcelona, que en estos momentos no recuerdo, que a primeros de año propuso que objetores catalanes, previo curso de adaptación, se incorporasen

a labores humanitarias. Sin embargo, en el mes de julio, Francisca Sauquillo lo propuso y, es más, hizo un llamamiento a objetores para que los que estuvieran dispuestos se pusieran en contacto con ellos.

Yo tengo la seguridad de dos insumisos aragoneses que se dirigieron a Francisca Sauquillo, más o menos, en estos términos: soy fulano de tal, insumiso aragonés; quiero ir a los Balcanes, pero no quiero que el tiempo de permanencia en los Balcanes me cuente como tiempo de prestación social. En contestación: silencio absoluto.

Ayer empezaron el cursillo veintisiete muchachos, que me parece estupendo, porque —insisto— en un porcentaje muy alto la prestación social es jugar al desmarque y al escaqueo, y podría dar nombres y apellidos. En este caso, ayer decía un muchacho que entre estar haciendo fotocopias en algún sitio y realizar una labor de envergadura y arriesgada en los Balcanes, la cosa no tenía dudas.

Sin embargo, yo sí que quiero recordarles a ustedes que la prensa no siempre se ha hecho eco de que los insumisos están permanentemente en los Balcanes desde hace mucho tiempo, sin apoyo de nadie, costeándose sus viajes; y me consta —y les pasará a estos muchachos que se van a incorporar en mayo, o que se van a incorporar en enero— que una vez vueltos de esa tragedia que supone convivir con semejantes masacres, se tiene que hacer un replanteamiento serio de vida para poder seguir viviendo tanto el propio objetor o insumiso como la propia familia.

Pero, vamos, el movimiento de insumisión no es ajeno al problema de los Balcanes; lo que pasa es que no siempre se recoge en prensa o dondequiera que sea. En la última marcha internacional a Sarajevo, a petición de los componentes de dicha marcha, de dicha caravana, nos representó un insumiso canario. Eso también me parece que es digno de tenerse en cuenta. Y también la labor directa: fue un insumiso quien dio la voz de alarma en el cuartel de los cascos azules españoles de un casco azul herido por un francotirador, lo que le privó de casi una muerte segura. Es decir, el movimiento de insumisión está muy pendiente de esto, y está colaborando.

Gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muchas gracias, señora Val.

Señora Abós.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Si me permite el Presidente, querría responder que seguramente se trató de un problema que es la raíz de lo que estamos hablando; es decir, cuando dos insumisos se dirigen a esa posibilidad de incluirse en ese grupo, ese grupo está pensado para objetores que aceptan el servicio social sustitutorio. Desde el momento en que el insumiso no acepta la fórmula legal es muy difícil...

Tenemos todos el mismo problema, yo creo: conseguir limar todo lo que se pueda, desde la clase política y también desde la sociedad civil, esa barrera que separa a este colectivo por un nominalismo —se podría decir, casi, casi— que es ese principio de legalidad, sencillamente. Pero es que los políticos suplantaríamos la base de lo que concebimos como organización del Estado.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muchas gracias, señora Abós.

Parece que el señor Ballestín quería hacer uso de la palabra.

El señor BALLESTIN MIGUEL: Puedo estar de acuerdo con gran parte de lo que ha comentado la señora Diputada,

pero me da la impresión de que si yo no le intento convencer a ella, que no intente convencerme ella a mí de ciertos asuntos, como que la política es el arte de lo posible; más bien yo creo que es el arte de lo existente, porque si fuera el arte de lo posible... son posibles muchas más cosas de las que se hacen ahora mismo, y no es cuestión de plazos. Es el arte de lo existente, que avanza muy lentamente siempre con respecto a la sensibilidad de la sociedad.

Y me parece muy bien que desde la política se quieren apuntar tantos que no son suyos, pero no me parece muy legítimo. Si estamos aquí no es porque la política nos haya ayudado, no es porque la clase política, los estamentos, la legalidad nos haya animado, sino porque, infringiendo esa misma legalidad, estamos aquí; infringiendo lo realmente existente, estamos aquí; infringiendo lo que parece que solamente se puede hacer, estamos aquí. Me parece a mí que si se jugara de una forma más dialéctica con lo posible y lo existente, realmente me creería eso de que la política es el arte de lo posible.

Gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias. ¿Sí, señora Abós? Tiene la palabra.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Efectivamente, sólo quiero contestar con un matiz. No he pretendido convencer a mi oponente, pero la palabra «debate» tiene una significación en el diccionario que es que partes antagónicas expresen libremente sus ideas, con la intención de convencer al contrario. Es decir, que yo entiendo que con la misma fuerza, capacidad, intencionalidad, que han demostrado sus intervenciones y también demuestran sus documentos, la llamada clase política utiliza los mismos mecanismos de debate para trasladar lo que es nuestra inquietud, no nuestra seguridad —ni mucho menos arrogancia—, lo que es nuestra inquietud y nuestra preocupación por lo que este colectivo plantea.

En cuanto al arte de lo posible, la frase no es mía, naturalmente, sino de un gran político que había tenido experiencias duras de todo tipo, incluidas las de —como se sabe— insumisión, no contra el servicio militar obligatorio, sino contra otros servicios, incluso menos humanitarios que ése.

Muchas gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muchas gracias, señora Abós.

Terminado el uso de la palabra de los distintos portavoces, haremos turno de preguntas de los señores Diputados.

Parece que había pedido la palabra el señor Gomáriz.

El señor Diputado GOMARIZ GARCIA: Vale; gracias, señor Presidente.

Yo lo primero que debo expresarle al compareciente es el no haber podido estar aquí todo el tiempo, mi ausencia. Creo que la comprenderán. Por consiguiente, no he seguido todo el ritmo de las exposiciones de los distintos portavoces y de los comparecientes, aunque sí parte de ellos, y al menos aquí en los folios que me llevo tendré estudios.

Tan sólo puedo decir aquí, de entrada, que a mí la palabra «insumiso» no me gusta, pero tampoco me gusta la palabra «sumisos». Lo de «insumisos» quiere decir que los demás son sumisos; yo lo que quiero es gente libre, y la libertad no está muy concatenada con el sometimiento. Simplemente quería lanzar eso.

Ciertamente hay aquí un aspecto —ya digo que estoy hablando así, por encima—, porque creo que es importante lo que ustedes están haciendo aquí, y es crear esa concienciación

en torno a un problema determinado... y el problema... Hay aquí dos renglones en letra cursiva, muy importantes; dice que «el mundo que nos toca vivir, consecuencia de lo que les tocó vivir a otros y semilla del que tendrán que vivir los que aún no son...». Bien, uno de mis esfuerzos grandes es por que esa semilla, en aquello que sea negativo socialmente, la podamos quitar, y podamos hacer cosas positivas para los que les toque vivir después de nosotros. Este creo que es un aspecto importante.

Bueno, y si se han de usar los términos «insumisos» y «sumisos», por lo que sí hemos de luchar todos es para que haya una comprensión y en el marco constitucional en el que nos movemos tengamos cabida todos dentro de esa expresión libre a la cual estamos llamados para poder vivir en paz y en sociedad.

De momento, nada más. Y gracias por su atención.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Señores comparecientes, ¿desean responder?

La señora VAL ORTAS: Simplemente, que no le gusta la palabra «insumisos», tampoco le gusta la palabra «sumisos»... Entonces, a mí quizá me falten elementos de juicio, formación o algo... Entre «insumisos» y «sumisos» no encuentro una palabra alternativa intermedia que sirva para dejar contentos a todos; entonces, yo apoyo la «insumisión» porque estoy muy implicada, de la misma forma que he apoyado otra «sumisión».

El señor BALLESTIN MIGUEL: Lo hago extensivo al resto de grupos que han hablado y a los que todavía no han hablado; es que hemos hecho una serie de peticiones muy concretas —me parece a mí—, tres puntos: que estas Cortes apoyen nuestra presencia en las distintas Comisiones del Congreso de los Diputados, que reiteren nuestra petición de entrevista al Ministro de Justicia, y luego un último párrafo que viene a ser el que puede ser alterado en alguna de sus partes.

Aparte de las consideraciones que crean oportunas, nuestra presencia aquí es básicamente para pedir este apoyo, aparte de la información que estamos aportando. Por lo tanto, en sus intervenciones yo pediría, por favor, que se posicionaran con respecto a estas tres peticiones muy concretas y muy concisas.

Gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muchas gracias. ¿Alguna otra pregunta? Señor Burriel.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: Gracias, señor Presidente.

En el turno de preguntas, yo les haría a los comparecientes cuatro preguntas. Las hago en bloque para que la respuesta se pueda hacer en una sola intervención. ¿Qué número de insumisos en Aragón están en este momento sometidos a procesamiento, si ustedes lo saben, con diligencias judiciales? ¿Qué número han sido —sería la segunda pregunta— condenados, es decir, ya tienen sentencia condenatoria? ¿Qué número de personas —si conocen el dato— están inculpadas por insumisión, o se han inculpado por insumisión? ¿Y cuántos insumisos aragoneses se encuentran en prisión después de dictarse sentencia?

La señora VAL ORTAS: Insumisos, como tales, con diligencias abiertas, alrededor de ciento ochenta. Es probable que ahora sean más.

Juzgados han sido, hasta la fecha, veintisiete. Y con la vista de los recursos han salido ya siete sentencias que implican el ingreso inmediato de José Manuel Santo Tomás, ya, mañana mismo, y del resto. Ingreso en prisión, por supuesto. Des-

cafeinada... Además a mí me hace mucha gracia el que se les quiera incluir en centros de inserción social. Y entonces yo me pregunto: ¿qué inserción social puede hacerse en un sitio en que, como en una pensión, vas solamente a dormir? Yo creo que estas medidas han sido de lavado de cara hacia la opinión pública; y me parece más estresante el estar en la universidad, el estar cenando en casa y el estar pendiente del reloj: que llego, que no llego, que me cierran la puerta, que a las tres faltas leves te quedas quince días sin salir de la cárcel. Y, por otra parte, me parece discriminatorio para el insumiso que tenga que entrar así, descafeinadamente, a la cárcel: si es trabajador o universitario, puede salir por la mañana (tiene que incorporarse por la tarde); si no es ninguna de las dos cosas, se tiene que pegar toda la semana en la cárcel, y si se ha portado bien, sale los fines de semana.

En cuanto a autoinculcados, pues, censados —por decirlo de alguna forma—, setecientos.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muchas gracias. Más preguntas, por favor...

Bien, no habiendo más preguntas, agradecemos la comparecencia de todos ustedes y continuaremos nosotros la sesión...

La señora USAN BUSQUE: ¿Puedo intervenir un momento?

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Ah, sí, sí, no faltaba más. ¿Su nombre por favor, para que conste...?

La señora USAN BUSQUE: María Pilar Usán.

Yo lo que quería decir es que soy una gran defensora de las utopías; entonces, posiblemente hace cien años fuese una utopía el que un trabajador trabajase ocho horas diarias. Y posiblemente por las mismas utopías, puesto que hay aquí dos representantes femeninas, para el movimiento femenino fuese una utopía hace cien años que hoy estuvieseis representadas aquí, y en otros sitios, y a todos los niveles.

Dejadnos creer en las utopías y pensad que podemos llegar a ser un poco más felices sin tantos ejércitos y sin tantas historias. Esa es mi posición. Y va para las dos representantes, aunque sólo haya sido una la que se ha metido con las utopías, por ejemplo.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muchas gracias. ¿Señora Fierro?

La señora Diputada FIERRO GASCA: Por alusiones.

Yo no he enjuiciado que las utopías fueran malas; yo simplemente he dicho que era una utopía, y las utopías, indudablemente, mueven el mundo, naturalmente.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muchas gracias. ¿Alguna otra pregunta?

Bueno, agradecemos su comparecencia, y nosotros vamos a continuar con la labor de la Comisión.

Muchísimas gracias. [Pausa.]

Señor Burriel, queda la aprobación del acta, y, previamente a la aprobación del acta, que habrán leído ya todos, unas aclaraciones, dada la peculiar composición de la Mesa. Primero, decir que ha habido dos representantes del Justicia, que pidieron autorización. Se dijo por los servicios jurídicos que era competencia del Presidente autorizar o no autorizar; no vi ningún problema y, en interés del Justicia, han estado aquí.

Después, quizá la ausencia de Vega nos haya impedido el tener hoy comunicación escrita para los distintos Diputados del acta o de la referencia que se prometió hacer del viaje a

La Almunia. Como cada Grupo estuvo ya... pero nos interesaría que constara un poco un resumen, mínimo, aunque sea, y que se reparta entre los distintos Grupos Parlamentarios.

La Mesa, si no hay inconveniente por parte de ustedes, la idea mía es convocarla con toda rapidez para la comparecencia del Justicia, primera comparecencia que debe tener, que se demoró porque hacía muy poco tiempo que había tomado posesión; yo hablé privadamente con él, y, por la posibilidad de que haya en la segunda semana de noviembre tema de presupuestos, nos pusimos de acuerdo con él para que fuera la primera semana de noviembre la comparecencia del Justicia.

Y tenemos también el tema permanente de General Mayandía, del que seguimos sin respuesta de la Delegación del Gobierno, que me parece que era la última, quizá tras la intervención de Adolfo en el último Pleno se acelere y podamos tener la satisfacción de cumplir con una de las cosas que nos habíamos propuesto, ya me parece que en el mes de febrero o marzo de este año.

Con respecto a esto, no ha lugar a toma de posiciones; se han tomado inicialmente por Grupo, pero creo que el señor letrado debería remitir a los grupos políticos los informes aportados por estos señores, a los grupos políticos como tales, y también la sesión antes de que sea publicada. La forma de que conste por escrito nuestro compromiso —creo—, de la propia Comisión, es remitirles a la publicación en el boletín de la sesión que ha habido aquí.

El señor letrado TUDELA ARANDA: Vamos, yo considero que los Grupos Parlamentarios tienen ya los escritos que han presentado los intervinientes; se puede remitir, si se desea, la transcripción de la sesión en su momento, y luego, en cuanto a los intervinientes, yo creo que son los Grupos individualmente quienes han tomado posición y serán ellos los que remitan o no remitan lo que consideren oportuno; pero los Grupos, no la Comisión ni las Cortes.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Yo pensaba, como ellos piden expresamente una...

La Comisión tiene su acta publicada y entonces se remite a ella para esa riqueza documental que ellos desean.

El señor letrado TUDELA ARANDA: Pero vamos a ver: las Cortes sólo pueden expresarse —es que eso puede ser un error por su parte— a través de una manifestación de voluntad determinada, que sería una proposición no de ley, en todo caso. Y sobre eso, sois vosotros los que os tenéis que posicionar. A mí lo que me parece normal es que cada Grupo...

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Entonces, se les entregará el acta...

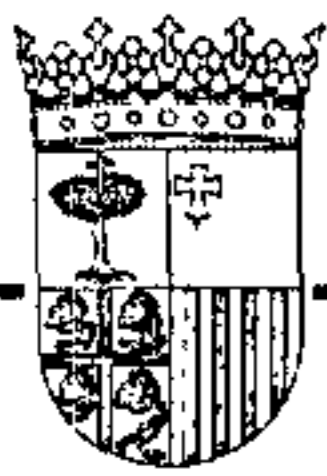
El señor Diputado BURRIEL BORQUE: Si lo has dicho tú muy claro: si las Cortes se han de pronunciar, tiene que ser mediante una resolución por acuerdo del Pleno, una proposición no de ley.

Las proposiciones no de ley son iniciativa de los Grupos Parlamentarios: si algún Grupo Parlamentario pretende que las Cortes en cuanto tales se pronuncien, que tome la iniciativa. A los Grupos en cuanto tales nadie les puede impedir que tomen iniciativas y que hablen con sus representantes en Madrid o con quien sea para que lleven las peticiones que hacen.

Ahora, ¿que aquí quieren presentar una proposición no de ley? Que la presenten, ya se debatirá y se votará, pero esto no corresponde aquí.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Y, sin más que tratar, ¿se aprueba el acta de la sesión anterior? Aprobada. [Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta minutos.]



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 190 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1993, en papel o microficha: 12.400 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1993, en papel y microficha: 13.500 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.